

ANEXO TÉCNICO ESTATAL 2025 QUINTANA ROO.

La Comisión del Deporte de Quintana Roo (CODEQ), en coordinación con los **Gobiernos Municipales del Estado** y la **Asociación de Nadadores de Quintana Roo**, convoca a todos los Clubes, Equipos Estatales y atletas interesados a participar en el Evento Estatal 2025 en la disciplina de **Natación**, que se realizará bajo las siguientes bases:

1. **Fechas y lugar:** Se realizará los días 14, 15 y 16 de marzo del 2025. En la **Alberca Olímpica de Cancún**: Avenida Chichen-Itzá SM 60 Mz 25 Lo 101, Camellón Central, 77500 Cancún, Quintana Roo.
2. **Participantes:** Podrán participar todos los atletas inscritos en cada municipio y los que cumplan las marcas establecidas en la etapa municipal de curso corto en el periodo del 2024 (excepto los de la prueba de 100 combinado ya que la prueba no está convocada), así como los que demuestren haber cumplido las marcas en curso largo en eventos avalados en el 2025.
 - Atletas que cumplan 1 marca podrán participar en un máximo de 3 pruebas.
 - Atletas que cumplan 2 marcas podrán participar en un máximo de 4 pruebas.
 - Atletas que cumplan 3 marcas podrán participar en un máximo de 5 pruebas.
 - Atletas que cumplan 4 pruebas o más podrán participar en un máximo de 9 pruebas que elijan, no excediendo las tres por sesión.
 - Todos son libres de participar en los relevos no importando la cantidad de pruebas clasificadas.
 - Las pruebas de 400L, 800L, 1500L, 400CI será requisito indispensable haber cumplido con la marca tope para poder inscribirse en ellas.

ANEXO 1: TABLA DE TIEMPOS TOPES

TIEMPOS TOPE ESTATAL CODEQ 2025

FEMENIL				PRUEBAS	VARONIL			
INFANTIL B (11-12 AÑOS)	JUVENIL A (13-14 AÑOS)	JUVENIL B (15-16 AÑOS)	JUVENIL C (17 Y +)		INFANTIL B (11-12 AÑOS)	JUVENIL A (13-14 AÑOS)	JUVENIL B (15-16 AÑOS)	JUVENIL C (17 Y +)
CC/CL	CC/CL	CC/CL	CC/CL		CC/CL	CC/CL	CC/CL	CC/CL
37.28/38.02	35.29/36.05	33.30/34.10	31.31/32.11	50 LIBRE	35.21/36.01	33.22/34.02	31.23/32.03	29.24/30.04
1.17.03/1.18.63	1.11.41/1.13.01	1.08.30/1.09.90	1.05.33/1.06.93	100 LIBRE	1.15.09/1.16.69	1.09.26/1.10.86	1.06.32/1.07.92	1.03.38/1.04.98
2.45.13/2.48.33	2.33.91/2.37.11	2.30.71/2.33.91	2.24.80/2.28.00	200 LIBRE	2.42.09/2.45.29	2.29.97/2.33.17	2.23.39/2.26.59	2.17.50/2.20.70
5.40.37/5.46.77	5.16.07/5.22.47	5.10.94/5.17.34	4.58.94/5.05.34	400 LIBRE	5.24.31/5.30.71	5.08.99/5.15.39	4.56.28/5.02.68	4.44.07/4.50.47
11.30.81/11.43.61	10.42.33/10.55.13	10.30.42/10.43.22	10.06.73/10.19.53	800 LIBRE	10.58.20/11.11.00	10.26.87/10.39.67	10.02.75/10.15.55	9.38.10/9.50.90
22.00.97/22.24.97	20.24.91/20.48.91	20.00.41/20.24.41	19.12.37/19.36.37	1500 LIBRE	20.56.78/21.20.78	20.52.77/21.16.77	19.04.23/19.28.23	18.06.37/18.30.37
41.32/41.92	38.80/39.40	37.90/38.50	36.96/37.56	50 DORSO	40.56/41.16	38.39/38.99	36.07/36.67	34.20/34.80
1.28.71/1.29.91	1.24.69/1.25.89	1.22.70/1.23.90	1.19.80/1.21.00	100 DORSO	1.26.80/1.28.00	1.22.86/1.24.06	1.20.58/1.21.78	1.17.62/1.18.82
3.06.51/3.08.91	2.58.19/3.00.59	2.54.40/2.56.80	2.48.20/2.50.60	200 DORSO	3.02.40/3.04.80	2.54.43/2.56.83	2.48.25/2.50.65	2.39.31/2.41.71
47.87/48.87	44.45/45.45	43.00/44.00	41.10/42.10	50 PECHO	47.46/48.46	42.96/43.96	40.66/41.66	38.30/39.30
1.41.17/1.43.17	1.32.18/1.34.18	1.29.26/1.31.26	1.26.40/1.28.40	100 PECHO	1.39.86/1.41.86	1.29.40/1.31.40	1.24.60/1.26.00	1.21.29/1.23.29
3.34.07/3.38.07	3.16.09/3.20.09	3.10.13/3.14.13	3.04.20/3.08.20	200 PECHO	3.30.43/3.34.43	3.10.20/3.14.20	3.00.30/3.04.30	2.54.14/2.58.14
41.20/41.90	38.10/38.80	35.70/36.40	33.78/34.48	50 MARIPOS A	38.62/39.32	35.83/36.53	32.76/33.46	31.26/31.96
1.29.61/1.31.01	1.24.66/1.26.06	1.19.70/1.21.10	1.15.68/1.17.08	100 MARIPOS A	1.25.62/1.27.02	1.19.43/1.20.83	1.14.51/1.15.91	1.09.46/1.10.86
3.13.31/3.16.11	3.03.33/3.06.13	2.53.35/2.56.15	2.45.34/2.48.14	200 MARIPOS A	3.05.27/3.08.07	2.53.21/2.56.01	2.43.25/2.46.05	2.33.23/2.36.03
3.29.18/3.31.38	3.09.27/3.12.47	2.53.57/2.56.77	2.46.71/2.49.91	200 CI	3.18.20/3.21.40	2.58.33/3.01.53	2.48.62/2.51.82	2.42.82/2.46.02
	6.38.47/6.44.87	6.16.78/6.23.18	6.02.37/6.08.77	400 CI		6.24.64/6.31.04	6.06.32/6.12.72	5.44.39/5.50.79

3. **Objetivo:** Conformar la Preselección Estatal de Quintana Roo en la disciplina de **Natación** que nos representará en el Evento Nacional Clasificatorio a Juegos Nacionales CONADE 2025.
4. **Sancionado:** Este evento será sancionado por la CODEQ en coordinación con la Asociación de Nadadores de Quintana Roo.
5. **Categorías:** Participan las categorías convocadas a Juegos Nacionales CONADE (la edad del atleta estará determinada de acuerdo al anexo técnico de CONADE), más la infantil “B” (apoyando el desarrollo de la natación en el estado).
 - Infantil “B” 11-12 años (invitación)
 - Juvenil “A” 13 –14 años
 - Juvenil “B” 15 –16 años
 - Mayores “A” 17–18 años
 - Mayores “B” 19–21 años
6. **Ramas:** Femenil y Varonil.
7. **Sistema de Competencia:** Será finales contra reloj, los Heats se sembrarán del más rápido al más lento.
8. **Inscripciones:**
 - I. Se realizan a través de cada municipio.
 - II. La inscripción de las pruebas, quedará abierta a partir de la publicación de la presente y quedarán definitivamente cerradas el día 12 de marzo 20:00hrs.
 - III. Para la inscripción de pruebas deberá enviarse como archivo **MEET MANAGER** al correo: atencionnqr@gmail.com cualquier aclaración o duda comunicarse al teléfono: **9981528078**.

- IV.** Los atletas pueden inscribirse hasta un máximo de 3 pruebas por sesión no excediendo un total de 9 en todo el evento.
- V.** Cada municipio a través del delegado deberá presentar a mesa de control el listado de participantes con su respectiva identificación.
- VI.** Se deberá confirmar la recepción de la inscripción, ya que es responsabilidad de cada entrenador el verificar que su archivo fue recibido.
- VII.** Inscripciones a relevos: Solicitar formato en mesa de control, llenado debidamente y entregar a mesa de control antes del inicio de la sesión donde nadará cada relevo (se organizarán los relevos por municipios, contemplando uno varonil y uno femenino por categoría. Así mismo se tomará en cuenta el anexo técnico de relevos emitido por la comisión técnica de la asociación para relevos).
- 9. Protestas:** Estas podrán ser presentadas solamente por el delegado debidamente acreditado por el municipio y deberá ser dirigida al Juez Árbitro del evento en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse publicado el resultado por cualquier vía. La protesta deberá venir acompañada de una cuota de 5000.00 pesos (cinco mil pesos mexicanos) mismos que no serán reembolsables en caso que la protesta no proceda.
- 10. Junta previa:** Se llevará a cabo el día viernes 14 de marzo a las 15:00hrs, en el Salón VIP de la Alberca Olímpica .
- 11. Jueces y visor:** Serán designados por la CODEQ en coordinación con la Asociación de Nadadores de Quintana Roo.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027



12. Orden del evento:

DIAS	VIERNES 14/03	SABADO 15/03		DOMINGO 16/03
SESIONES	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
EVENTOS	800 Libre	1500 Libre	400 Libre	400 CI
	200 Pecho	100 Libre	100 Dorso	50 Libre
	50 Mariposa	50 Dorso	50 Pecho	100 Mariposa
	200 CI	200 Mariposa	200 Libre	200 Dorso
	4x100 R.L.	4x200 R.L.	4x100 R.C	100 Pecho 4x100 R.C.Mixto
AFLOJES	13:00 a 13:50hrs (800m)	6:30 a 6:50hrs (1500m)	15:00hrs a 15:50hrs.	7:30hrs a 8:45hrs.
	15:30 a 16:20hrs (Resto de eventos)	8:30 a 9:20hrs (Resto del evento)		
COMPETENCIA	14:00hrs	7:00hrs	16:00hrs	9:00hrs
	16:30hrs	9:30hrs		

Los horarios podrían sufrir modificaciones, misma que se dará a conocer durante la junta previa.

13. Transporte, hospedaje y alimentación.

En caso de los municipios que no son sede, será responsabilidad de sus institutos municipales del deporte garantizarlos, siempre y cuando hayan cumplido sus tiempos topes en sus respectivos municipales.



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

14. Aceptación de riesgos y lesiones.

Los nadadores mediante su inscripción y participación en este evento, aceptan que la natación conlleva un riesgo de lesiones graves por lo que voluntariamente y con conocimiento de ello, asumen y aceptan este riesgo y en consecuencia liberan al comité organizador de responsabilidades en caso de que ocurriera algún percance y se desisten de cualquier demanda o reclamación moral, monetaria, legal o de cualquier índole.

Nota: El proceso de selección podría recibir modificaciones en función del sistema clasificatorio a Juegos Nacionales que defina la CONADE.



Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano

Encargado de la Dirección de Alto Rendimiento

Revisado por:

Equipo Metodológico CODEQ